



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“1983-2023. 40 Años de Democracia”

Buenos Aires, 1 de Marzo de 2023

RES. PRESIDENCIA N° 204/2023

VISTO:

El TEA N° A-01-00003239-1/2023, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el trámite administrativo de referencia la Directora de Desarrollo Profesional y Capacitación Administrativa, Luciana Andrada, solicita el pase de los agentes Dolores Ruiz Díaz, Irena Hunoff, Juan Ignacio Maldonado Brizzi y María Vacarezza a la Dirección a su cargo.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Relaciones de Empleo quien informó mediante MEMO D.R.E N° 351/23 la situación de revista de los mencionados agentes.

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, a la Dirección General de Programación y Administración Contable.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Otorgar el pase a la agente Dolores Ruiz Díaz Carrera, Legajo N° 6139, a la Dirección de Desarrollo Profesional y Capacitación Administrativa, manteniendo sus condiciones de revista.

Art. 2°: Otorgar el pase a la agente Irena Hunoff, Legajo 8206, a la Dirección de Desarrollo Profesional y Capacitación Administrativa, manteniendo sus condiciones de revista.

Art. 3°: Otorgar el pase al agente Juan Ignacio Maldonado Brizzi, Legajo N° 8751, a la Dirección de Desarrollo Profesional y Capacitación Administrativa, manteniendo sus condiciones de revista.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“1983-2023. 40 Años de Democracia”

Art. 4º: Otorgar el pase a la agente María Vacarezza, Legajo N° 8688, a la Dirección de Desarrollo Profesional y Capacitación Administrativa, manteniendo sus condiciones de revista.

Art. 5º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres/as Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Dirección General de Factor Humano, a la Dirección de Desarrollo Profesional y Capacitación Administrativa, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA – excluido el Tribunal Superior de Justicia-, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 204/2023